

PATROCINADO POR



"Tu COOPERATIVA,
alimentando
el FUTURO..."



Bioseguridad 365 días al año

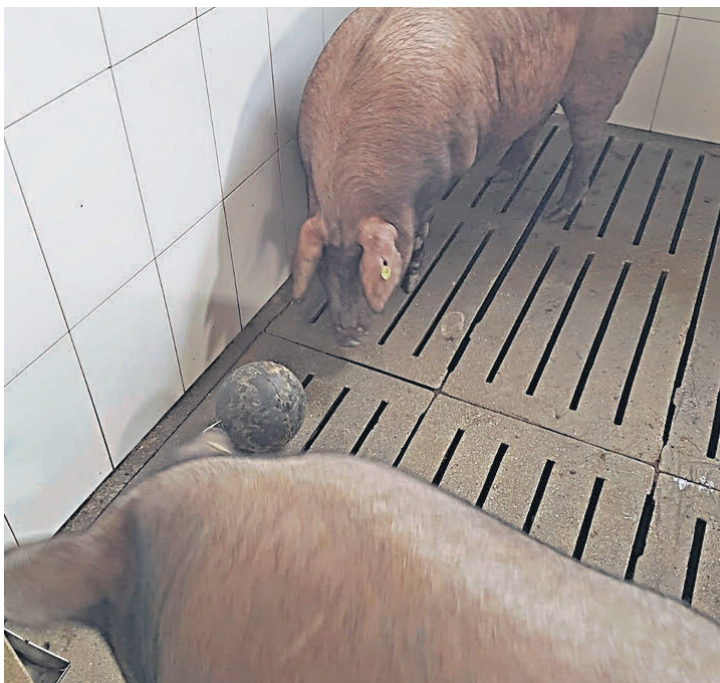
El alto nivel de las granjas de porcino lleva al sector a pedir a Bruselas que exija al resto de países la misma normativa que se aplica en España

L.G. | SALAMANCA

La bioseguridad o el conjunto de medidas -de infraestructuras y de prácticas de manejo- puestas en marcha para evitar o reducir el riesgo de entrada de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias y su posterior difusión dentro de una explotación o hacia otras explotaciones, está de actualidad por el riesgo de peste porcina africana. Pero es precisamente el porcino el que tiene niveles en España de bioseguridad más elevados, hasta el punto de que es el propio sector español el que exige a Bruselas que para frenar la peste porcina africana -presente ya en 10 países de la Unión Europea- aplique en todos la misma exigente legislación que hay en España, que es el único que legisló en bioseguridad.

La encuesta realizada por la Junta de Castilla y León en 2017 a 3.955 explotaciones de porcino reflejó las excelentes condiciones, tanto estructurales como de formación y gestión, de las granjas de Castilla y León. Los datos revelaron que casi el 80% de las explotaciones tienen un nivel alto o muy alto de bioseguridad y un 18%, un nivel medio, lo que muestra, indicaba la Junta, "el enorme potencial del sector regional, su profesionalización y las posibilidades de internacionalización".

A raíz de estos datos, el propio sector pidió al Gobierno central una normativa aún más exi-



Explotación de porcino en Salamanca. | ARCHIVO

gente, materializada con la publicación en el Boletín Oficial del Estado -BOE- del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modificaba la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo. La encuesta confirmaba que la mayoría de explotaciones cumplían ya con esos nuevos requisitos. "La bioseguridad es algo que el ganadero tiene interiorizado", explica Miguel Ángel Higuero, director de LA Asociación Nacional de

Productores de Ganado Porcino -ANPROGAPOR- que destaca como básicas las exigencias de distancias entre granjas y a núcleos de población -"nuestro país es el único que lo exige en la Unión Europea"-; el tamaño limitado de las explotaciones; y la obligatoriedad del vallado perimetral. Las normas del nuevo decreto se centran en aspectos, señalaba, nada nuevos para el ganadero español, como son la prohibición de acceso de vehículos a la explotación; la existencia de vestuario para trabajadores y visitantes; o la existencia de un vado sanita-

rio. "Para nosotros es una pena que seamos el único país con legislación en materia de bioseguridad. Lo ideal sería que el resto tuviera nuestra normativa sanitaria", indicó. Eso sí, resaltó que por muy preparadas que estén las explotaciones, "la bioseguridad no admite despistes: es necesaria durante las 24 horas del día y los 365 días del año".

VACUNO. Con el objetivo en porcino conseguido, ahora la Junta de Castilla y León insiste en las medidas de bioseguridad en vacuno para hacer frente a la tuberculosis bovina en relación a la fauna silvestre. Entre las 16 medidas que mantiene que debe tener en cuenta el ganadero están mantener el buen estado sanitario en general; la correcta identificación de animales; la limpieza y desinfección periódica; correcto mantenimiento de cercados y cerramientos; tener buenas instalaciones de manejo; evitar compartir pastos e instalaciones; control de movimientos de entrada y salida de la explotación; bebederos limpios; cercado de charcas; evitar esparcir la alimentación; o no colocar piedras de sal en el campo.

También para el Ministerio de Agricultura es fundamental la bioseguridad y ha anunciado ayudas destinadas a inversiones en esta materia para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado por carretera.